

PERSPECTIVAS

Si desde las esferas de poder no se da una rectificación, y como muestra negativa podemos ver que el plan económico sigue su curso, (...) el futuro de la democracia venezolana estará signado por un creciente autoritarismo en desmedro del consenso y el pluralismo, el empobrecimiento de los sectores mayoritarios de la población y un deterioro progresivo de la situación de los derechos humanos. (Referencias Nº 6, pag. 2,3)

Estas apreciaciones se confirmaron durante el período del presente Informe. En el análisis de las *perspectivas* sobre la evolución de la situación de los derechos humanos conviene distinguir entre, por un lado, aquello que se desea que ocurra y, por otro, aquello que se prevé que va ocurrir.

Lo que desearía PROVEA que ocurriese, es que la democracia fuera integral, donde el objetivo de garantizar la plena vigencia de los derechos humanos fuese la norma que guiara la conducta de nuestras instituciones.

Más, tenemos elementos de juicio suficientes como para pensar que en el futuro se podrían seguir presentando dificultades, por lo cual queremos exponerlas con la finalidad de que las autoridades y los distintos sectores sociales asuman sus respectivas responsabilidades; abrir el diálogo y rectificar, los unos y, organizarse y presionar para mantener y profundizar la democracia, los demás.

En ese sentido, la mantención y aplicación de la actual política económica, que en el curso del presente año redujo drásticamente las condiciones de vida de la población, producirá en el curso del año

próximo mayores desequilibrios sociales. Se espera un aumento del desempleo, como consecuencia de los despidos que se generarán a partir de diciembre cuando se acabe el período de inamovilidad laboral decretada por el gobierno. Al respecto, teniendo en cuenta la importancia que tiene la estabilidad laboral para el conjunto de los trabajadores, PROVEA ha expresado su preocupación sobre las consecuencias negativas que tendría la aprobación del actual proyecto de reforma a la Ley de Trabajo, que discute actualmente el Congreso Nacional. Para PROVEA ese proyecto tiene serias trabas y limitaciones desde el punto de vista de la defensa jurídica de los derechos del trabajador, y aunque ofrece algunas mejoras en los derechos individuales, el balance es negativo, pues limita y cercena derechos colectivos importantísimos como son el derecho a la sindicalización y el derecho a huelga, con lo cual los trabajadores perderían herramientas fundamentales para hacer valer sus derechos.

Indudablemente, y se confirmó de manera dramática en febrero-marzo, los cambios estructurales en la economía son fuente de conflictos sociales que giran en torno a los distintos intereses de los sectores que conforman nuestra sociedad. PROVEA considera que de la forma en

que el Estado y sus autoridades manejen la conflictividad social, aceptándola como normal e inherente al sistema democrático o considerándola como un síntoma que hay que combatir, es que las *perspectivas* de la democracia se inclinarán hacia una continuidad y profundización de la misma ó se caerá en un mayor autoritarismo restrictivo del libre juego democrático.

Hay conductas y hechos presentes en la realidad que PROVEA considera importante debatir, pues apuntan a la segunda *perspectiva*. El autoritarismo y la represión estuvieron presentes, tanto en los sucesos de febrero-marzo, como en la manera de manejar el conflicto de la Policía Metropolitana; en el allanamiento y violación de la autonomía universitaria en la UCV y en la Universidad del Zulia; en la represión a distintas manifestaciones estudiantiles en el interior del país; en la continuación de las redadas masivas; en la solicitud de equipamientos antimotines por valor de 200 millones de dólares para la Guardia Nacional; hasta la intervención directa del Ejecutivo en el conflicto de los médicos obligando mediante un decreto presidencial a aceptar el laudo arbitral y a suspender la huelga.

Estos hechos son contradictorios con lo expresado por el Presidente Carlos Andrés Pérez en oportunidad de asumir su mandato, cuando se comprometió a facilitar "*amplios espacios para la disidencia*." (20)

Por el contrario, pareciera que el concepto de *subversión legal*, según el cual son subversivos todos aquellos que pretendan transformar la sociedad actuando o haciendo uso de los mecanismos legales es el que predomina en los cuerpos militares, de seguridad y en algunos sectores políticos. Estos sectores entienden la democracia como algo estático dentro de lo cual no habría espacio para la conquista de la justicia social y la participación popular en los destinos del país.

PROVEA confía en que la denuncia y el debate abierto de estos temas sean asumidos por los venezolanos honestos y democráticos, que sabemos existen en las instituciones políticas, militares y policiales, para que junto al resto de la sociedad cerremos filas en el objetivo de que las *perspectivas* apunten a la ampliación y profundización del sistema democrático. El reto está planteado, a ello nos sumamos.